

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

**Acta; Nº 2/13 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Sesión; ORDINARIA.
Fecha Celebración; DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013.**

Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 01/13.**
- 2º.- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**
- 3º.- DESLINDE DE PARCELAS EN PTDA. LLOMES DE LA MARE DE DEU.**
- 4º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**
- 5º.- CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MOVIMIENTO DE PINTURA BIARENSE.**
- 6º.- MOCIÓN PSOE PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A LA EVITACIÓN DEL CIERRE DE APADIS.**
- 7º.- MOCIÓN PSOE ACCESIBILIDAD A LA ESTACIÓN DE VILLENA DEL AVE.**
- 8º.- ACEPTACIÓN RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.**
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En la Villa de Biar, siendo las veinte horas y diez minutos del día indicado, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Biar, la Presidenta y los señores/-as Concejales/-as que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno;

Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. M^a Magdalena Martínez Martínez

Sres. CONCEJALES/-AS:

Grupo Municipal del Partido Popular

Portavoz: D. Cristóbal Molina Valdés

D. José Soler Albero

D^a. Emilia Payá Molina

D^a María Carmen Coloma Martínez

D^a. Ana Campos Valdés

Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

Portavoz: D^a. Emilia García Camarasa.

D. Cristóbal Valdés Herrero.

D^a. M^a Asunción Gregori Ferrer.

D^a. M^a Dolores San Cristóbal Camarasa.

Grupo Municipal del Partido Esquerra Unida Pais Valencià

Portavoz: D. Vicent Galvany Merí

Sra. SECRETARIA - INTERVENTORA.

Dña. Soledad Megías Roca

Convocados en tiempo y forma legales, constituyen el Ayuntamiento Pleno, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.g) del R.D 2.568/1986, de veintiocho de noviembre, doy fe de lo acontecido en esta sesión, haciendo constar de manera resumida y sintetizada las opiniones de los grupos o

M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA

miembros de la Corporación que han intervenido en las deliberaciones de los temas y que son decisivas para los acuerdos que se adopten, así como las incidencias producidas.

Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión, se tuvo que hacer un pequeño receso de diez minutos, debido al volteo de campanas que se estaba llevando a cabo por el cese en su cargo del Papa, Benedicto XVI.

A continuación, se pasó al estudio de los asuntos que conforman el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N° 01/13.

La Presidenta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del Acta anterior 01/13, entregada junto a la convocatoria de la sesión.

No realizándose ninguna observación al respecto de la misma, se somete a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

2º.- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por la Secretaria que suscribe se procede a dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde la última sesión ordinaria, según el siguiente detalle:

- Decretos de Alcaldía, del nº 17 de fecha 14 de enero de 2012 al nº 106 de fecha 18 de febrero de 2013, ambos incluidos.
- Decretos de Alcaldía en materia de tráfico: del nº 3 de fecha 22 de enero de 2012 al nº 5 de fecha 15 de febrero de 2013.

Dándose por enterados todos y cada uno de ellos de sus contenidos.

Acto seguido, tomó la palabra la Sra. Alcaldesa, para informar sobre los siguientes asuntos:

- Del 11 al 22 de marzo, se abrirá el plazo para el pago de la pólvora para las próximas Fiestas.
- Se ha procedido a clausurar el vertedero de residuos de *Pins de Cotilla*, por lo que ruega a los vecinos que no tiren allí nada y hagan uso del punto limpio.
- El sábado 23 de febrero, y con motivo del día del árbol, se llevó a cabo en el vertedero clausurado la replantación de árboles. Agradece la participación de los vecinos que asistieron.
- Los próximos 7 y 8 de marzo y con motivo del Día Internacional de la Mujer, se realizarán dos charlas informativas en la Casa de Cultura. El día 7 a las 20 h. en colaboración con el Fons Valencià per la Solidaritat y el día 8 a las 15'30 h., en colaboración con Infodona.
- El pasado 13 de febrero, se llevó a cabo en el puerto de Alicante una reunión con cuatro tour operadores, para ofertar el municipio como destino turístico en la escala que los cruceros efectúan allí.
- El próximo 3 de marzo, transcurrirá por las montañas del municipio la 3ª prueba del campeonato de Alicante, será puntuable y se espera gran afluencia de participación.
- A continuación, y para finalizar este punto, hace lectura en su nombre propio y en el de los demás Grupos Políticos, de la siguiente declaración institucional firmada por todos los portavoces con motivo del Día Internacional de la Mujer:

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
Con motivo de la celebración 8 de marzo
"DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"”**

Los Portavoces de los distintos Grupos Políticos del Ayuntamiento de Biar, D. Cristóbal Molina Valdés, portavoz del Partido Popular, Dña. Emilia García Camarasa, portavoz del Grupo Socialista y D. Vicent Galvany Merí, portavoz de Esquerra Unida del País Valencià, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente declaración institucional al pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La celebración del día 8 de marzo , " Día Internacional de la Mujer ", es una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y realizar actos que resalten el valor de las mujeres quienes a lo largo de los años , han desempeñado una extraordinaria labor ante la necesidad de luchar a favor de la consecución para las mujeres de los mismos derechos que ya disfrutaban los hombres, es decir, el derecho a trabajar fuera del hogar, el derecho al voto, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a participar de la vida política.

Aun así, son todavía notables los retos que han de afrontarse , siendo necesario fomentar la representación y la participación de las mujeres en todos los ámbitos; asimismo, es esencial que la igualdad se consolide como elemento transversal en el conjunto de las áreas de trabajo de todos los Ayuntamientos, siendo una muestra de la decidida voluntad municipal de situar esta cuestión entre las prioridades de la política pública local.

En el siglo XXI, la igualdad de género es una obligación moral imprescindible para lograr el desarrollo y aspirar a una sociedad más justa. Sin embargo las realidades concretas con las que convivimos a diario , en diferentes ámbitos, muestran una gran distancia respecto a este objetivo y, por ello, nos comprometemos a trabajar desde todas las instancias, tanto públicas como privadas, para profundizar en el cambio y modificación de los factores que desde nuestra competencia y responsabilidad podemos mejorar para eliminar la discriminación, que aún hoy sufren algunas mujeres.

La celebración del día 8 de marzo, en este contexto, es una oportunidad para detenerse a reflexionar y tomar conciencia de estas realidades que no por sabidas, son menos realidades y menos dolorosas.

Por esta razón , esta fecha es un momento oportuno para comprometernos a corregir las diferencias existentes por razones de género .

Por todo lo expuesto, se presentan para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- Celebrar el día 8 de marzo , " Día Internacional de la Mujer " , promoviendo eventos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

2.- *Manifiestar el compromiso de reconocer , respetar y promover, en el ámbito de nuestras competencias, los derechos y principios para la igualdad entre mujeres y hombres , combatir los obstáculos y la discriminación vinculados al género.*

3.- *Realizar campañas socio- educativas sobre la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como sobre la prevención de la violencia de género.*

4.- *Promover el papel de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, educativa, cultural, política y laboral , en aras a favorecer la igualdad y el pleno ejercicio de sus derechos .*

5.- *Valorar , para su corrección, el impacto potencial sobre las mujeres y sobre los hombres de las políticas , procedimientos, prácticas y modelos en uso actualmente, de modo que se pueda apreciar si existen discriminaciones fundadas en estereotipos de género.*

En Biar, a 26 de febrero de 2013.

Fdo. Cristóbal Molina Valdés Fdo. Emilia García Camarasa Fdo. Vicent Galvany Merí“

3.- DESLINDE DE PARCELAS EN PTDA. LLOMES DE LA MARE DE DEU.

Por la Sra. Secretaria de la Corporación, se da lectura al Dictamen correspondiente, que a continuación se transcribe:

“La Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Contratación y Personal, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2013, adoptó a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, el siguiente DICTAMEN:

“ASUNTO: DESLINDES DE PARCELAS EN PARTIDA DE LES LLOMES DE LA MARE DE DEU.

En fecha 6 de junio de 2012, se solicita a instancias de D. Francisco Grima Aynat, certificación en la que se acredite los lindes entre fincas propiedad de los hermanos Grima Aynat y el Ayuntamiento de Biar, en la Partida de les Llomes de la Mare de Deu de Gracia.

Consta en el expediente memoria justificativa del deslinde propuesto, redactada por el Arquitecto municipal en fecha 6 de febrero de 2013. En ésta expresamente se realiza propuesta de gastos de deslinde.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 a 68 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se formula la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERA: *Iniciar expediente de deslinde entre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena bajo el número 13.489, de titularidad municipal y la finca cuya titularidad corresponde a los hermanos Grima Aynat, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 13.488.*

Descripción de las fincas a deslindar:

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

Parcelas P1-P2:

Titular: Ayuntamiento de Biar

Inscripción Registral: Finca 13.489, tomo 1465, libro 212.

Lindes:

Norte- Espacio libre vía pecuaria (Vereda del Tormo)

Sur- Carretera de Villena a Alcoy CV-799

Este- Finca de la que se deslinda nº 13.488

Oeste- Espacio libre Vía Pecuaria (Vereda del Tormo)

Superficie: 40.000 m2

Parcela P3:

Titular: Hermanos Grima Aynat.

Inscripción Registral: Finca 13.488 tomo 1465, libro 212.

Lindes:

Norte- Espacio libre vía pecuaria (Vereda del Tormo) y Montes del Estado.

Sur- Carretera de Villena a Alcoy CV-799

Este- Montes del Estado y parcela 9- polígono 4.

Oeste- Parcela segregada nº 13.489

Superficie: Dieciocho hectáreas, ochenta y ocho áreas, cincuenta centiáreas.

SEGUNDO: *Aprobar la Memoria justificativa y explicativa del deslinde, redactada por el Arquitecto municipal en fecha 6 de febrero de 2013, y que contiene todos los extremos señalados en el artículo 58 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

TERCERO: *Requerir a los particulares promotores, para que muestren su conformidad expresa al presupuesto de gasto de deslinde que consta en la memoria citada.*

CUARTO: *Notificar el presente acuerdo a los dueños de las fincas colindantes.*

QUINTO: *Publicar anuncio de deslinde en el BOP de Alicante y Tablón de anuncios del ayuntamiento con indicación de que el apeo se producirá el día 17 de mayo de 2013 a las 10:00 horas al norte de las fincas a deslindar.*

SEXTO: *Cualquier interesado podrá presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, concluyendo el plazo a estos efectos el día 26 de abril de 2013 a las 14:00 horas. En Biar a 19 de febrero de 2013. La Alcaldesa. Fdo; M^a Magdalena Martínez Martínez.”*

*Se somete a votación la propuesta, resultando dictaminada **FAVORABLEMENTE**, por **UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión.*

En Biar a 25 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA INTERVENTORA.Fdo; Soledad Megías Roca”.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

La Sra. Alcaldesa explica brevemente los términos de la propuesta. Se trata de llevar a cabo un deslinde entre una parcela municipal y otra particular. Pese a que los metros totales están correctos, se detectó en las parcelas de referencia una discrepancia de metros. A instancia de los propietarios de la finca colindante a la municipal, se ha pedido que se subsane este error.

Toma la palabra a continuación el Sr. Valdés. Expone brevemente de nuevo los términos de la propuesta presentada. Manifiesta que ya en la comisión votaron a favor de la propuesta y por tanto, muestra la conformidad de su Grupo.

El Sr. Galvany se muestra de igual modo a favor de la propuesta. Es simplemente un acto de trámite para regularizar una situación, poniendo al día los lindes de las parcelas.

Manifestados todos los Grupos, se procede a la votación, resultando ser **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los miembros del Pleno.

4º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto por resolución de Alcaldía de 13 de febrero. Se remitió documentación acreditativa al respecto a la Sindicatura de Comptes y demás órganos correspondientes. Se puede comprobar a través de los informes trimestrales de tesorería-intervención que el Ayuntamiento está cubriendo con los plazos de pago que marca la ley.

Tanto la Sra. García como el Sr. Galvany manifiestan que no tienen nada que añadir al respecto pues es un mero acto de trámite.

5º.- CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MOVIMIENTO DE PINTURA BIARENSE.

En primer lugar, y como no es un tema debatido en la correspondiente comisión informativa, se vota su inclusión en el orden del día, resultando la misma **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Por la Sra. Secretaria de la Corporación, se da lectura a continuación a la propuesta correspondiente, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: CAMBIO REPRESENTANTES EN EL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fecha 28 de enero de 2013, se recibe escrito del Movimiento de pintura Biarense, solicitando el cambio de sus representantes en el Consejo Local de Participación Ciudadana, proponiéndose a:

- D. Jaime Ferriz Sirera (Titular)*
- D. Onofre Payá Molina (Suplente).*

Por todo lo cuál, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aceptar el cambio de representantes en el Consejo Local de Participación Ciudadana, atendiendo a la solicitud formulada por el Movimiento de Pintura Biarense.*

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

SEGUNDO.- Notificar a los interesados el presente acuerdo.

En Biar, a 30 de enero de 2013.

LA CONCEJALA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Fdo. M^a Carmen Coloma Martínez”

Los portavoces de los tres Grupos Políticos muestran su conformidad a la propuesta por tratarse de un simple acto de trámite, dando la bienvenida a los nuevos representantes de la Asociación. Así mismo, el Sr. Galvany aprovecha su intervención para recordar que se cumpla el reglamento de participación ciudadana y se convoque el consejo ordinariamente y cumpliendo los plazos.

Una vez manifestados todos los grupos, se somete a votación la propuesta resultando **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los miembros del Pleno.

6º.- MOCIÓN PSOE PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A LA EVITACIÓN DEL CIERRE DE APADIS.

Al no ser un tema dictaminado por la Comisión correspondiente, se vota en primer lugar su inclusión en el orden del día, resultando la misma **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

La Sra. Secretaria procede a continuación a dar lectura a la propuesta correspondiente, que se a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA A LA EVITACIÓN DEL CIERRE DE APADIS.

“La Asociación para la Atención de las Personas con Discapacidad Intelectual de Villena y Comarca (APADIS) es una entidad benéfico-social, sin ánimo de lucro, que se constituyó el 30 de abril de 1970, para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad psíquica, ante la carencia de recursos específicos de atención a este colectivo. Fue declarada de Utilidad Pública por Orden Ministerial (25.06.1971).

APADIS es una entidad de gran reconocimiento en la ciudad de Villena y en toda la Comunidad Valenciana que realiza una inestimable labor social, teniendo entre sus reconocimientos la Cruz de Oro de la Solidaridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que les fue entregada el 9 de enero de 2003.

A lo largo de los años APADIS ha puesto en funcionamiento una completa red recursos y servicios que proporciona atención integral a los ciudadanos y ciudadanas con limitaciones psíquicas en todas las etapas de su vida.

El trabajo de familiares, directivos, personal técnico, de servicios, junto con la solidaridad de la ciudadanía y el apoyo de las instituciones, ha hecho posible que la comarca del Alto Vinalopó cuente con los recursos necesarios para la atención especializada a las personas con discapacidad intelectual.

En el último año la entidad ha ido sufriendo importantes dificultades económicas en gran parte producidas por el impago de la Generalitat Valenciana de parte de sus compromisos económicos con la

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

entidad. En este mes de diciembre las dificultades de APADIS han crecido de tal manera que la propia empresa anuncia un posible cierre de sus centros si la Generalitat Valenciana no abona las cantidades que por parte de ésta se adeudan y que ascienden a 766.650 euros.

Sólo pensar en esta posibilidad produce una conmoción a toda la ciudadanía en Villena y comarca dado el gran beneficio educativo, terapéutico y social que la entidad realiza y la grave problemática que supondría para los/as usuarios/as de los centros.

En aras de colaborar para que no se produzca este anunciado cierre de la Asociación para la Atención de las Personas con Discapacidad Intelectual de Villena y Comarca, CONSIDERAMOS:

**La Asociación para la Atención de las Personas con discapacidad Intelectual de Villena y Comarca desarrolla una labor encomiable que bajo ningún concepto debe perderse.*

**La Generalitat Valenciana debe realizar las gestiones oportunas para lograr el pago de las cantidades adeudas a APADIS a fin de garantizar que los centros de esta entidad puedan seguir abiertos.*

**Los Grupos políticos que refrendan esta declaración tomarán todo el todo de medidas posibles, acudirán donde sea necesario y apoyará sin fisuras las medidas de protesta y reivindicación que APADIS decida acometer.*

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Biar en pleno aprueba:

**Refrendar copia de la misma al Presidente de la Generalitat, Muy Honorable Sr. Alberto Fabra, al Conseller de Hacienda y a la Consellera de Bienestar Social.*

**Remitir esta declaración a la Casa Real habida cuenta de la participación de la Infanta Elena en la inauguración del Centro de estimulación temprana de APADIS.*

**Remitir certificación del acuerdo de esta declaración al Ayuntamiento de Villena y a la Asociación para la atención de las personas con discapacidad intelectual de Villena y comarca (APADIS).*

Biar, 31 de enero de 2013.

*Fdo. Emilia García Camarasa
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. García como portavoz del Grupo que ha presentado la propuesta al Pleno. Indica que ya se presentó esta propuesta por carácter urgente al Pleno ordinario del mes de enero, con ella se pretende que el Ayuntamiento de Biar se adhiera a la propuesta, que por unanimidad aprobaron en el ayuntamiento de Villena, en contra del cierre del centro de APADIS. Actualmente, a este centro acuden muchas personas con dificultades, entre ellas, muchas de Biar. Solicita la aprobación de los demás Grupos Políticos por la importancia de la labor que esta asociación benéfica y social desempeña en cuanto a viviendas tuteladas, residencia, pedagogía, atención temprana...etc. Destaca la partida presupuestaria que tiene el Ayuntamiento de Biar en sus presupuestos destinada a APADIS, partida que se ha aumentado en el último ejercicio.

M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA

A continuación toma la palabra el Sr. Galvany. Manifiesta que se va a mostrar totalmente de acuerdo con la moción presentada. Su Grupo está luchando para que desde la Generalitat se paguen los atrasos ya comprometidos a esta asociación, para que de ese modo pueda seguir desempeñando sus funciones sociales y desarrollando sus proyectos. Por la importancia de la labor que desempeñan dentro del campo de la discapacidad, hay que apoyarles, aunque sea moralmente, por lo que también solicita el acuerdo por unanimidad de todos los grupos a la propuesta presentada.

Finalizada la intervención del Sr. Galvany, la Sra. Alcaldesa cede el turno de palabra al Sr. Molina. Éste, comienza su intervención elogiando las funciones que está llevando a cabo la asociación APADIS desde su fundación hace ya 43 años. En referencia al cobro pendiente de pago que tenían por parte de la Generalitat, les informa que el pasado día 31, la Generalitat ya hizo frente a gran parte de este pago, quedando una parte muy pequeña pendiente. Indica que su Grupo está a favor de la propuesta presentada pero realizándole pequeñas matizaciones, como por ejemplo la reivindicación del pago, que ya se ha efectuado.

La Sra. García indica que la propuesta está redactada de ese modo porque se llevó al Pleno de Enero y en ese momento no se había hecho efectivo ningún pago.

Tras un pequeño debate de los Srs. Portavoces, llegan a un acuerdo, y tras realizarle a la propuesta unas pequeñas matizaciones, en lugar de “*debe realizar*” decir “*que continúe realizando*” o en lugar de “*sin fisuras*” decir “*moralmente*”, queda de la siguiente manera:

“La Asociación para la Atención de las Personas con Discapacidad Intelectual de Villena y Comarca (APADIS) es una entidad benéfico-social, sin ánimo de lucro, que se constituyó el 30 de abril de 1970, para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad psíquica, ante la carencia de recursos específicos de atención a este colectivo. Fue declarada de Utilidad Pública por Orden Ministerial (25.06.1971).

APADIS es una entidad de gran reconocimiento en la ciudad de Villena y en toda la Comunidad Valenciana que realiza una inestimable labor social, teniendo entre sus reconocimientos la Cruz de Oro de la Solidaridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que les fue entregada el 9 de enero de 2003.

A lo largo de los años APADIS ha puesto en funcionamiento una completa red recursos y servicios que proporciona atención integral a los ciudadanos y ciudadanas con limitaciones psíquicas en todas las etapas de su vida.

El trabajo de familiares, directivos, personal técnico, de servicios, junto con la solidaridad de la ciudadanía y el apoyo de las instituciones, ha hecho posible que la comarca del Alto Vinalopó cuente con los recursos necesarios para la atención especializada a las personas con discapacidad intelectual.

En el último año la entidad ha ido sufriendo importantes dificultades económicas en gran parte producidas por el impago de la Generalitat Valenciana de parte de sus compromisos económicos con la entidad. En este mes de diciembre las dificultades de APADIS han crecido de tal manera que la propia empresa anuncia un posible cierre de sus centros si la Generalitat Valenciana no abona las cantidades que por parte de ésta se adeudan y que ascienden a 766.650 euros.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

Sólo pensar en esta posibilidad produce una conmoción a toda la ciudadanía en Villena y comarca dado el gran beneficio educativo, terapéutico y social que la entidad realiza y la grave problemática que supondría para los/as usuarios/as de los centros.

En aras de colaborar para que no se produzca este anunciado cierre de la Asociación para la Atención de las Personas con Discapacidad Intelectual de Villena y Comarca, CONSIDERAMOS:

**La Asociación para la Atención de las Personas con discapacidad Intelectual de Villena y Comarca desarrolla una labor encomiable que bajo ningún concepto debe perderse.*

**La Generalitat Valenciana continúe realizando las gestiones oportunas para lograr el pago de las cantidades adeudadas a APADIS a fin de garantizar que los centros de esta entidad puedan seguir abiertos.*

**Los Grupos políticos que refrendan esta declaración tomarán todo el todo de medidas posibles, acudirán donde sea necesario y apoyará moralmente las medidas de protesta y reivindicación que APADIS decida acometer.*

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Biar en pleno aprueba:

**Refrendar copia de la misma al Presidente de la Generalitat, Muy Honorable Sr. Alberto Fabra, al Conseller de Hacienda y a la Consellera de Bienestar Social.*

**Remitir esta declaración a la Casa Real habida cuenta de la participación de la Infanta Elena en la inauguración del Centro de estimulación temprana de APADIS.*

**Remitir certificación del acuerdo de esta declaración al Ayuntamiento de Villena y a la Asociación para la atención de las personas con discapacidad intelectual de Villena y comarca (APADIS)”*

A continuación, y una vez manifestados todos los Grupos, se procede a la votación, resultando ser **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los miembros del Pleno, haciendo constar que hacen extensivo su apoyo a tantas asociaciones benéficas, sociales..etc de la comarca que en estos duros momentos de crisis están desempeñando sus funciones con los más necesitados.

7º.- MOCIÓN PSOE ACCESIBILIDAD A LA ESTACIÓN DE VILLENA DEL AVE.

En primer lugar, y como no es un tema debatido en la correspondiente comisión informativa, se vota su inclusión en el orden del día, resultando la misma **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Por la Sra. Secretaria de la Corporación, se da lectura a continuación a la propuesta correspondiente, que a continuación se transcribe:

“Emilia García Camarasa, portavoz del Grupo Municipal Socialista del M.I. ayuntamiento de Biar presentan al Pleno Municipal la moción que se describe a continuación, para su detalle y aprobación en la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Corporación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

El Ministerio de Fomento tenía previsto que el inicio de los servicios de la LAV Madrid-alicante fuera en diciembre de 2012, pero por la falta de consignación presupuestaria en los presupuestos generales de 2012 del Ministerio de Fomento y ADIF, así como de la Sociedad Avant, encargada de las obras y actuaciones en parte del tramo entre Albacete y Villena y las Estaciones de Villena y Alicante.

Reconocido el retraso por parte del Ministerio de Fomento, éste ha anunciado que la línea de Alta Velocidad Albacete-Alicante estará en funcionamiento en junio de 2013.

A los retrasos de las estaciones de ADIF para el AVE en Alicante y Villena hay que sumar que las medidas previas necesarias para que el servicio se dé en las mejores condiciones para los usuarios, tanto de estos municipios, como los que tienen como origen o destino el resto de municipios de la Provincia de Alicante, no estén concluidas y puede que sigan sin estarlo en junio de 2013.

En la Estación de ADIF para el AVE en Alicante es necesario, entre otras medidas, las siguientes: ampliar el número de plazas de aparcamiento, mejora de accesibilidad de vehículos privados y de taxis al aparcamiento desde las vías de entrada y salida desde otros municipios de la provincia de Alicante y a la propia estación, ampliar las paradas de autobús urbano y de conexión con el aeropuerto y la estación de autobuses de Alicante, creación de parada de autobuses de servicios discrecionales y aquellos de rutas que pudieran autorizarse o complementarse con los establecidos para la ciudad de Alicante y concluir la conectividad del TRAM con la Estación, así como mantener y/o aumentar las frecuencias de la línea del TRAM entre la Estación y Benidorm.

Hay que tener en cuenta que esta Estación será la principal de la Provincia de Alicante, al contar con mayor número de trenes AVE, y de forma especial dará servicio a las comarcas de la Marina Alta y Baja, que son el principal destino turístico de la provincia de los usuarios del AVE, la del Alacantí, y la de el Bajo Vinalopó y Vega Baja, que no tiene fecha para la estación del AVE en Elche-Crevillent, también por la falta de consignación presupuestaria para su puesta en servicio para 2014, tal como está previsto.

Alicante, así como que se aumente el número de frecuencias del servicio de TRAM en ambos sentidos entre Benidorm y la Estación de AVE de Alicante, si estuviera acabadas las obras de conexión directa con dicha En la Estación de ADIF para el AVE en Villena es necesario acometer de forma urgente, además de las actuaciones descritas para la Estación de Alicante, el acceso directo desde la A31 a la Estación. Y es que esta estación está concebida para dar servicio a Villena y la Comarca del Alto y Medio Vinalopó, pero también a la comarca del Alcoià-Comtat-Foia de Castalla, así como a otros potenciales usuarios alicantinos que no deseen entrar en la ciudad de Alicante. La futura estación de AVE de Villena será también la estación natural AVE de las comarcas valencianas de la Vall d'albaida y la Costera y así mismo también serán usuarios de la estación, vecinos y vecinas de poblaciones de la Región de Murcia de ciudades como Yecla y de la Comunidad Castellano Manchega de ciudades como Caudete y Almansa que por cercanía sin usuarios potenciales de la futura estación.

La falta de este acceso puede suponer que para llegar a la estación desde las comarcas del Alto y Medio Vinalopó y del Alcoià-Comtat-Foia de Castalla haya que recorrer 16 kilómetros más y atravesar un polígono industrial y un pequeño núcleo urbano, con la consecuente pérdida de tiempo para todos los usuarios, incluidos los de Villena, suponiendo un mayor tráfico para Villena y los propios accesos a este municipio y sus polígonos industriales. Un mayor recorrido hasta llegar a la estación de la mayor parte del área de influencia de usuarios (Medio-Alto Vinalopó, foia y alcoia) implica unos mayores tiempos puerta a puerta, por tanto afecta a la competitividad del tren respecto a otros modos de transporte, lo cual

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

tendrá como consecuencia menor demanda (dentro de la demanda potencial calculada de 275.000 usuarios/año, según el estudio realizado por el Ayuntamiento de Villena) y una menor rentabilidad de la estación de Villena y del servicio. Esto se puede traducir en un menor impacto socio-económico y a medio plazo y en una reducción servicios, que como consecuencia llevara a una reducción de los impactos, es decir, una espiral negativa.

Este acceso a la Estación de Villena del AVE desde la A31, en función de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana, lo debe realizar la Generalitat Valenciana, pero la falta de previsión y recursos hace peligrar que esté operativo el día de la puesta en funcionamiento de la propia Estación. El Gobierno de España debería tomar medidas para que, si la Generalitat Valenciana no cuenta con presupuesto para realizar esta obra, ese acceso esté concluido a tiempo, realizando los acuerdos económicos oportunos para, si es necesario, asumir la adjudicación y ejecución de la obra y que después se la abonara la Generalitat. El Gobierno de España y la Generalitat Valenciana deberían realizar la declaración de obra de interés general y cualquier otra calificación que permita reducir el tiempo de licitación, adjudicación y realización de la obra.

Las obras de la Estación de ADIF para el AVE en Villena llevan un importante retraso por la tardanza en la adjudicación de la obra, por lo que sería también necesario acelerar las mismas, con el consecuente aumento de consignación presupuestaria para 2013.

Todo esto asumible económicamente por el Gobierno de España, ya que existe una discriminación objetiva en cuanto a inversión pública en la Comunitat Valenciana y la Provincia de Alicante en 2013. Así lo demuestra que en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 ha habido una reducción del 53% de la inversión en la provincia de Alicante con respecto al año 2011, suponiendo una bajada en la inversión por habitante de un 25% desde el presupuesto del Gobierno de 2011. Si en 2011 la provincia de Alicante estaba en un 84% de inversión media por habitante y con los Presupuestos Generales del estado de 2013 la deja al 58%. Por tanto, si se recuperara los porcentajes de inversión media por habitante de 2011, se podría acometer, licitar y ejecutar las obras descritas anteriormente acelerando las certificaciones de obras y pago de las mismas, y en su caso la licitación, adjudicación, y realización de las nuevas actuaciones a realizar.

Por todo ello, solicito que el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BIAR inste al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana a, en función de las competencias de cada administración:

1.- Tomar las medidas presupuestarias y legales necesarias de forma urgente para que, antes de la puesta en servicio de las Estaciones de ADIF para el AVE de Alicante y de Villena, estén concluidas las siguientes actuaciones, ampliar el número de plazas de aparcamiento; mejora de accesibilidad de vehículos privados y de taxis al aparcamiento desde las vías de entrada y salida desde otros municipios de la provincia a Alicante y/o a la propia estación de Alicante y a la de Villena; creación de parada de autobuses de servicios discrecionales y aquellos de rutas que pudieran autorizarse o complementarse con los establecidos para las ciudades de Alicante y Villena; y en el caso de Alicante, ampliar las paradas de autobús urbano y de conexión con el aeropuerto y la estación de autobuses de dicho municipio.

2.- Que lleguen a los acuerdos oportunos con los ayuntamientos de Alicante y Villena, la Sociedad Avant, para dar cumplimiento al punto anterior.

3.- Que si la propia Generalitat no va a realizar por falta de presupuesto u otra razón los accesos directos previstos desde la A31 a la Estación de AIF del AVE en Villena, antes de su puesta en

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

funcionamiento, lleguen a un acuerdo para que ambas administraciones realicen los trámites oportunos en cuando a la declaración de la obra para que esta se pueda licitar, adjudicar y realizar de la forma más breve que permita la legislación actual, así como para que el Gobierno de España asuma los trámites e inversión de la licitación, adjudicación, y realización de la obra.

4.- Acelerar la conectividad de la línea del TRAM con la Estación de AVE de estación, o Luceros.

5.- Adherirnos a la declaración de cooperación intermunicipal para aprovechar las oportunidades del AVE en el espacio central, suscrita en la reunión celebrada en Villena el 12 de febrero de 2013.

Biar, 14 de febrero de 2013.

*Fdo. Emilia García Camarasa
Portavoz del Grupo Municipal Socialista”*

El Sr. Valdés toma la palabra para explicar los términos de la propuesta que presenta su Grupo. Indica que la crisis económica de la Generalitat es la que provoca que los Ayuntamientos afectados se vean obligados a aprobar en sus plenos estas propuestas. Se puede dar el caso de que con los recortes y las privatizaciones que está llevando a cabo el Partido Popular, peligren los acuerdos adoptados para la implantación de estas estaciones del AVE. Se llevó a cabo en Villena una reunión con los 17 pueblos afectados, a la cual Biar no asistió. Pregunta cuáles son los motivos de no haber asistido pese a estar invitados. En estas jornadas se trataron también temas turísticos que podrían haber resultado importantes para el municipio: ruta de los castillos, proyectos para promoción,...etc.

A continuación toma la palabra el Sr. Galvany. Manifiesta que el Partido de Izquierda Unida nunca ha estado de acuerdo con la red AVE, porque la considera demasiado cara y poco rentable para nuestro país. Las infraestructuras y su posterior mantenimiento es muy costoso y se puede dar el caso que al tener la línea cubierta con el AVE, se elimine el Talgo, con el perjuicio económico que eso supone para el ciudadano debido a la diferencia económica entre ambos billetes. Habría que hacer otro tipo de distribución ferroviaria directa, que evitara que muchos trayectos deban pasar necesariamente por Madrid. Finaliza su intervención manifestando su extrañeza frente a que la Sra. Alcaldesa no asistiera a la reunión que indicaba el Sr. Valdés.

Llegado este punto, toma la palabra el Sr. Molina. Comienza su intervención explicando que el AVE no es una infraestructura que se diseñe y ejecute rápido, ya que puede durar entre diez y quince años. Por tanto, el retraso que puedan llevar las obras no es culpa del Partido Popular, que entró a gobernar en 2011. Por otro lado, el AVE como medio de transporte es muy elitista, y no lo considera demasiado útil para promocionar el turismo debido al coste de su billete. Como conclusión manifiesta la voluntad de su Grupo de no votar a favor de la propuesta planteada.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa. Explica por qué no pudo asistir a la reunión a la que hacía referencia el Sr. Valdés y que se llevó a cabo en el Ayuntamiento de Villena. Manifiesta que no pudo por tener otro compromiso adquirido con anterioridad. No obstante, se ha interesado por lo que allí se debatió y que fue el acceso desde la Autovía. En esa reunión no se trató nada al respecto del turismo, ya que para ello hay convocada otra reunión próximamente. Por lo que respecta a la ruta de los castillos a la que hacía mención el Sr. Valdés, le informa que esta promoción turística surge del Patronato Costa Blanca y la Universidad de Alicante, en colaboración con los distintos Ayuntamientos implicados, y por tanto no

M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA

tiene nada que ver con lo que allí se trató. Para finalizar, corrobora las palabras del Sr. Molina indicando que hay que ir poco a poco, son proyectos muy costosos y más en la situación actual del país.

El Sr. Valdés a continuación manifiesta que es conocedor de la participación del Ayuntamiento dentro de la ruta de los castillos y de Costa Blanca, pero continúa pensando que dada la importancia de la reunión, la Sra. Alcaldesa debería haber asistido o haber delegado la asistencia en otro miembro del Equipo de Gobierno. Vuelve a manifestarse en el mismo sentido que lo había hecho en su intervención anterior.

La Sra. Alcaldesa le explica que hay unos acuerdos firmados entre el anterior equipo de Gobierno de Villena y la Conselleria en los que se fija que se debe potenciar al mismo tiempo la estación del AVE y el nudo logístico. El acceso a la estación se haría conforme fuera funcionando el nudo logístico. Actualmente, el nudo logístico está parado y por tanto la Conselleria está a la espera de ver cómo se desarrollan los acontecimientos. Con el proyecto de estación se desarrollarán los accesos que estuvieran proyectados, pero el otro tema del nudo logístico ya es un tema particular entre el Ayuntamiento de Villena y la Conselleria.

A continuación, y una vez manifestados todos los Grupos, se procede a la votación, resultando **NO** ser **APROBADA** por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros del Pleno, por cuatro votos a favor de los concejales del Grupo Socialista, frente a seis votos en contra de los Concejales del Grupo Popular y una abstención del Concejal de Esquerra Unida del País Valencià.

8º.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta que a continuación se transcribe:

“En EMILIA GARCÍA CAMARASA, amb DNI nº 74.211.669-F, Regidora de l’Ajuntament de Biar, integrada en el Grup Municipal Socialista pel partit polític PSPV-PSOE,

EXPOSA:

Que mitjançant el present escrit comunica a l’Ajuntament la seua RENÚNCIA, per motius personals, al càrrec de regidora de l’ajuntament de Biar així com a les obligacions derivades de l’esmentada condició.

SOL·LICITA:

La posada en coneixement del Ple de la Corporació d’aquesta renúncia i el compliment dels tràmits que siguen pertinents davant la Junta Electoral Central, el més aviat possible per a que es pugui cobrir la vacant amb el membre següent de la llista electoral del PSPV-PSOE de Biar.

En Biar, a 21 de febrer de 2013.

Signat: Emilia García Camarasa”

La Sra. García toma la palabra. Ratifica la renuncia que ya formuló por escrito al Ayuntamiento. Explica brevemente los motivos que le han llevado a tomar esta decisión tras 14 años al servicio del pueblo, tanto en el Equipo de Gobierno como desde la oposición. Cada uno desde el puesto que le ha tocado en cada momento, ha trabajado por y para el pueblo. Es una decisión muy meditada y que piensa que llega en el momento oportuno. Agradece su colaboración y su trato tanto a los vecinos para los cuales

M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA

ha trabajado como a las distintas corporaciones por las que ha pasado durante estos últimos años. Continúa su intervención rompiendo una lanza por los concejales que han pasado por las distintas corporaciones y por los que actualmente están, ya que se ven afectados por las posibles críticas que actualmente están sufriendo los políticos en otros niveles. Afirma que a nivel local, se trabaja para el ciudadano. Finaliza agradeciendo la colaboración en todo momento de los miembros de su equipo y de la Sra. Secretaria.

La Sra. Alcaldesa, toma la palabra para agradecer en nombre de toda la Corporación y de todo el pueblo, la dedicación que la Sra. García ha mostrado en todo momento por el pueblo desde que entró en el mundo de la política, tanto desde la oposición como en el Equipo de Gobierno.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, comienza tomando la palabra la Sra. Campos, contestando a preguntas del Pleno anterior.

-Respondiendo al Sr. Galvany al tema del anclaje de los contenedores para que no invadan la vía pública cuando hace mucho viento, informa que sí lo van a realizar, para evitar el peligro que este hecho puede ocasionar.

-Por lo que respecta al campo de fútbol, la empresa de mantenimiento vendrá a pasar el rodillo el próximo mes de marzo.

A continuación, hace entrega al Sr. Galvany de la memoria económica de la piscina del pasado periodo estival que solicitó en el pasado pleno.

La Sra. Coloma, toma la palabra a continuación para dar respuesta a sus preguntas del Pleno anterior:

En primer lugar, hace entrega a la Sra. García y al Sr. Galvany de las estadísticas de visitantes al museo y castillo del año pasado, que solicitó.

-Por lo que respecta a por qué no se asistió a FITUR, indica que Biar ya está representado en el stand de Costa Blanca con sus folletos y con la ruta de los castillos. Analizando los resultados del año pasado, se ha optado por llevar la documentación pero no acudir con un técnico.

Es el turno de la Sra. Payá. Procede a contestar a sus preguntas del pleno anterior:

-Contestando a la Sra. García, le indica en relación a cómo se va a financiar el taller de memoria que comenzará próximamente, que se hará mediante subvención, aportación de los/as participantes y una tercera parte que correrá a cargo del Ayuntamiento.

-Por lo que respecta al ahorro que ha supuesto el cierre de las urgencias nocturnas en Biar que solicitó el Sr. Galvany, le informa que el ahorro en concepto de nóminas ha ascendido a 126.501 € En concepto de luz y demás gastos no lo puede concretar porque para la Conselleria vienen agrupados en un pack. Cuando tenga los datos se los facilitará.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Soler para que responda a sus preguntas.

M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA

-Contestando para qué se van a destinar los vestuarios del campo de fútbol antiguo que se están rehabilitando, indica que serán para el club ciclista de Biar.

-Por lo referente a apagar la iluminación del nuevo polígono industrial, explica que actualmente está apagada una luminaria si y otra no. No se puede apagar totalmente porque si no se puede volver a dar el caso de que roben los cables de cobre.

El Sr. Molina toma la palabra para proceder a dar respuesta a sus preguntas.

-Contestando al tema de cuál es el criterio para la distribución de la productividad al personal del Ayuntamiento. Explica que se ha hecho lineal a todos los trabajadores. El personal se divide en dos bloques, el personal funcionario o laboral y el personal contratado laboral, en cuyo apartado se encuentra este trabajador.

-Por lo que respecta a la inclusión del valenciano en la web municipal, el Sr. Molina le da la razón al Sr. Galvany. Explica que va a prestarle mayor dedicación al tema y se va a actualizar con la mayor brevedad posible.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra a continuación.

-En primer lugar, manifiesta que sí se mandó correctamente la documentación del acuerdo adoptado en la sesión anterior al respecto del banco de alimentos.

-Según las últimas noticias, se espera que el próximo mes de mayo den comienzo ya las obras de instalación de las placas fotovoltaicas.

- En cuanto al tema de la posible adhesión al convenio que firmó el Ayuntamiento de Villena con el consorcio de bomberos, explica que no es posible. La subvención que tiene cada municipio es totalmente distinta. El Ayuntamiento de Biar lleva el pago con este consorcio totalmente al día, cosa que no ocurre con muchos Ayuntamientos. En la asamblea del consorcio se adoptó el acuerdo de que no se enviarían brigadas a aquellos municipios que no estuvieran al día en sus pagos. No se pueden adherir al convenio que firmó Villena porque las circunstancias de ambos municipios y las subvenciones que se reciben no tienen nada que ver.

-Otra pregunta iba en relación a por qué no se pasaba por pleno la aprobación del precio público del servicio del agua potable. Explica la Sra. Alcaldesa que no se lleva a pleno porque este precio lo aprueba la Conselleria. Aunque el Pleno aprobara un informe al respecto, la Comisión que fija el precio del Agua en Conselleria se basa en el informe que redacta la empresa concesionaria del servicio, en este caso, de Aquagest Levante. Lo que sí hace el Ayuntamiento es intentar negociar el que no se suba el precio o si se hace, sea lo menos posible.

-A continuación explica la sanción que se había recibido de 30.000 € por no cerrar el vertedero que estaba de forma ilegal desde hace muchos años. Tras la apertura del punto limpio, se ha procedido a clausurar el vertedero, vallarlo, rellenarlo con tierra vegetal y reforestarlo en parte con la plantación de árboles. Se han mantenido conversaciones con Conselleria explicando el asunto. Han respondido que si se manda toda la documentación acreditativa de las acciones que se han llevado a cabo, quitarían la multa.

-En referencia al punto limpio, la documentación está toda debidamente remitida y a falta de recibir respuesta al respecto por la Conselleria.

-Respondiendo a la apertura de presentación de solicitudes para la concesión administrativa de la zona recreativa de Buenos Aires, el Ayuntamiento no se puede presentar porque en la plica se hace referencia a que deben ser empresas con unas características técnicas concretas. Informa que es conocedora que la empresa que gestiona el albergue sí se iba a presentar para poder ampliar su oferta de ocio a los visitantes.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR
SECRETARÍA**

-Por el tema de la adhesión al convenio que ha firmado Villena en contra de los deshaucios, indica que no se van a adherir. Cada municipio es distinto y no se pueden generalizar en estos asuntos. Desde los servicios sociales se están atendiendo todas las demandas de la población, y hasta el momento no ha habido ninguna en este sentido. Si la hubiera, se le informará y asesorará convenientemente.

A continuación se procede a efectuar las preguntas correspondientes a este Pleno.

Comienza el Grupo Municipal Socialista su turno de preguntas.

La Sra. Gregori comienza formulando sus preguntas:

- En primer lugar formula una pregunta a la Sra. Payá en relación a, en qué punto se encuentran los trámites para la digitalización de los archivos de Canal 3.
- Solicita a continuación el planning para el ejercicio 2013 de la empresa de limpieza FOBESA.
- Pregunta a la Sra. Alcaldesa si desde el Equipo de Gobierno se va a emprender alguna medida al respecto del cese del servicio de autobús Biar-Villena y viceversa que se venía prestando y el cuál usan muchos vecinos para trabajar, visitas médicas o realizar compras.

Toma la palabra el Sr. Galvany, Concejal del Grupo Municipal Esquerra Unida.

-Retomando la pregunta formulada por la Sra. Gregori, indica que se ha informado al respecto y por lo visto la concesión de la línea de bus a la que se hace referencia es una concesión autonómica. Pregunta a la Sra. Alcaldesa si era conocedora de este cese del servicio previamente a la colocación de los carteles informativos en las marquesinas por la empresa.

La Sra. Alcaldesa, haciendo una excepción y para aclarar los términos de este tema a los vecinos, explica que la empresa concesionaria les avisó la semana pasada del cese del servicio. Explica que se ha puesto en contacto con el Director General de Transporte de Valencia. A ellos no se les había notificado nada, por lo que iban a averiguar el tema y devolverían una respuesta con la mayor brevedad posible. Se encuentran en la misma situación todos los pueblos de la comarca que tenían el servicio con la misma empresa.

Retoma la palabra el Sr. Galvany.

-A la Sra. Payá, le solicita por escrito los datos que le ha dado en referencia al ahorro que ha supuesto el cierre de las urgencias nocturnas en Biar.

-A la Concejala de Deportes, se pregunta cuál es la valoración que hace tras la ampliación del horario de apertura del polideportivo. Si se ha hecho únicamente para completar la jornada del personal y si se ha estudiado el tema de abrir en Semana Santa.

-A la Concejala de cultura, le pregunta la posibilidad de realizar un contrato de prestación de servicios con la Colla de dolçaines La Bassa la Vila, al igual que el que existe con la Scdad. Unión Musical Biarense, ya que la Colla actualmente ya está realizando una serie de actuaciones al Ayuntamiento fijas a lo largo del año. Ruega se estudie este tema.

No habiendo más asuntos que debatir, la Sra. Presidenta levanta y da por concluida la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, y por mí, la Secretaria, se extiende la presente Acta en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento, que a continuación firma conmigo la Sra. Presidenta, de todo lo cual doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: M^a Magdalena Martínez Martínez

Fdo: Soledad Megías Roca